



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECPLA

2032
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 04 DIC. 2012

VISTOS:

A) El presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011.

B) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública "PRODUCCION, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO PIROTECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

C) El Decreto Exento N° 1880, del 09/11/2012, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, de fecha 03 de diciembre de 2012, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por la Empresa IMPRESEG SEGURIDAD LIMITADA, para la materialización de la propuesta pública "PRODUCCION, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO PIROTECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL", ID=2743-57-LE12, por un monto de \$ 11.000.000 (Once millones de pesos) Iva incluido.

2.- El contratista deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total de la oferta.

3.- Designese Inspector Técnico para la materialización, supervisión de la propuesta al Sr. Administrador Municipal.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente decreto se imputará a: Fondos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION
- Administrador
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL